



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3408

Delegación de las atribuciones propias de la Alcaldía de día 24 de Febrero de 2013 a día 3 de Marzo de 2013, a favor del primer teniente de Alcalde

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

“Miguel Cifre Ferrer, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 24 de Febrero de 2013 a día 3 de Marzo de 2013 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1r. Delegar a favor del primer Teniente de Alcalde, Sr. Antoni Reus Darder, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 24 de Febrero de 2013 a día 3 de Marzo de 2013 (ambos incluidos).

2n. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a término.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 19 de febrero de 2013.

El Teniente de Alcalde
Antoni Reus Darder

